



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

## TÉRMINOS DE REFERENCIA Consultor Especialista en resultados

### 1. Antecedentes

El proyecto de Apoyo al Diseño e Implementación de la PDCC se ejecutó desde marzo 2018 hasta diciembre de 2022. El primer trimestre de 2019 se suscribió el Acuerdo de Adopción del Modelo de la PDCC, el cual incluye 67 procesos institucionales que involucran a las 71 funcionalidades de la PDCC los cuales pueden ser unificadas y/o anidadas. El proyecto de la PDCC finalizó con la plataforma desarrollada de conformidad al modelo acordado (71 funcionalidades).

Basado en lo anterior, para asegurar la adecuada utilización de la plataforma se planteó un conjunto de actividades para el Fortalecimiento y Ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC2.0) para la Facilitación del Comercio, dirigidas en forma general a lo siguiente:

- Consolidar la adopción y uso de la PDCC desarrollada, para alcanzar el compromiso de cada país al 100% en su implementación.
- Escalar la capacidad de la PDCC incorporando módulos de automatización y trazabilidad relacionados con el Arancel Informatizado Centroamericano, el comercio extrarregional con otros socios comerciales y comercio multimodal.
- Fortalecer la gestión de seguridad informática y de servicios tecnológicos de las instituciones nacionales involucradas en la PDCC.
- Socializar, divulgar y fortalecer las competencias de los agentes económicos y otros socios internacionales en la utilización efectiva de las funcionalidades de la PDCC y el SGIRR.
- Avanzar en esquemas de interoperabilidad con otras plataformas informáticas regionales de comercio administradas por la SIECA.

### 2. Descripción General del Proyecto de Fortalecimiento y Ampliación de la PDCC (PDCC2.0) para la Facilitación de Comercio

El proyecto de la PDCC2.0 es apoyado por la Unión Europea y se ejecuta en forma directa con la SIECA y a través de dos componentes: a) Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID; b) Acuerdo de subvención directa “Fortalecimiento de la Plataforma Digital de Comercio para la facilitación del comercio (PDCC II)” ND1C1 LA/2022/436-197 – Componente SIECA.

**Objetivo General/Impacto**, es Fortalecer la Integración Económica Regional Centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación (AACUE), mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad de procesos y de los sistemas nacionales y regionales, incluyendo la consolidación de la PDCC y el SGIRR.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

**Objetivo de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID:** Fortalecer la integración económica regional en Centroamérica, mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad entre sistemas nacionales y regionales centrados en consolidar la implementación y uso de la PDCC. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las funcionalidades de la PDCC, su interoperabilidad y el uso de la plataforma como un sistema regional consolidado de servicios y/o procesos conexos al comercio intra y extrarregional; y (ii) implementar desarrollos conexos para ampliar capacidades de la PDCC.

**Objetivo del Acuerdo de subvención directa ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA:** Facilitar y fortalecer el intercambio comercial en CA mediante el uso de la PDCC y el SGIRR. Asimismo, la seguridad de la información y capacidades técnicas en las instituciones nacionales; con dos resultados esperados establecidos.

**Temporalidad de ejecución:** El proyecto tiene una temporalidad de 36 meses (3 años)

### 3. Justificación de la contratación

El Organismo Ejecutor (OE) del proyecto, tanto del Componente BID CT ATN/ER-19855-RG y Componente de Subvención SIECA/UE, es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) que, debido a la complejidad y magnitud del proyecto, dentro de la estructura interna del OE para una eficiente ejecución del Proyecto se requiere la contratación de un Project Manager para el seguimiento de los proyectos de fortalecimiento, mantenimiento y soporte de la PDCC.

El Especialista en resultados estará encargado de asegurar una gestión integral y coordinada de las actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento y soporte de la plataforma. Este rol permitirá planificar, dar seguimiento y controlar las tareas técnicas y operativas del proyecto, facilitando la comunicación entre los equipos involucrados y asegurando el cumplimiento de los plazos, alcances y estándares de calidad definidos de las diferentes actividades, así como la recepción y validación de los entregables de los procesos incluidos en la PDCC.

Asimismo, la figura de Especialista en resultados contribuirá a una adecuada gestión de riesgos, priorización de actividades y resolución oportuna de incidencias, lo cual es fundamental para garantizar la continuidad y estabilidad de la PDCC como plataforma regional estratégica. Su participación permitirá fortalecer la gobernanza del proyecto, optimizar el uso de recursos y asegurar que las acciones de mantenimiento y soporte se ejecuten de forma ordenada, alineadas con los objetivos institucionales de la SIECA y las necesidades de los países miembros.





UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

#### 4. Objetivo

El objetivo de la consultoría es contar con un profesional que desempeñe el rol de Project Manager para coordinar, planificar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento y soporte de la PDCC en la SIECA, asegurando la adecuada gestión del proyecto, el cumplimiento de los plazos y entregables establecidos, y la articulación efectiva entre los equipos técnicos, operativos e institucionales involucrados, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y mejora continua de la plataforma.

#### 5. Actividades del Consultor Especialista en resultados de la PDCC

- 5.1. Apoyar al especialista en Planificación a mantener actualizado el plan de trabajo del proyecto, incluyendo cronograma, hitos, entregables y actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento y soporte de los procesos de la PDCC.
- 5.2. Dar seguimiento a las actividades técnicas y operativas asociadas al proyecto, asegurando el cumplimiento de los plazos, objetivos y resultados establecidos.
- 5.3. Facilitar la coordinación y comunicación entre los equipos técnicos, áreas institucionales y demás actores involucrados en la operación y evolución de la PDCC.
- 5.4. Monitorear el avance de las actividades del proyecto, identificando posibles retrasos, riesgos o desviaciones, y proponiendo acciones correctivas o de mitigación y establecer la metodología de actualización a la planificación general de la PDCC.
- 5.5. Elaborar informes periódicos de avance de los procesos del proyecto, incluyendo el estado de las actividades, resultados alcanzados, riesgos identificados y recomendaciones para la toma de decisiones.
- 5.6. Sugerir y documentar reuniones de seguimiento del proyecto, asegurando el registro de acuerdos, compromisos y acciones derivadas.
- 5.7. Apoyar en la planificación y coordinación de mejoras, actualizaciones o nuevas funcionalidades de la PDCC, velando por su adecuada integración dentro del marco del proyecto.

#### 6. Productos esperados

- 1) Plan de trabajo en el cual se reflejen los productos por entregar de acuerdo con las fechas de ejecución de la consultoría
- 2) **4 productos** que incluyan como mínimo
  - a) informe que contenga por lo menos 4 reportes sobre reuniones con equipos técnicos de seguimiento de las actividades en ejecución dentro de la PDCC:
    - i) Gestor Documental
    - ii) Implementación de Licenciamiento de Gestor Documental
    - iii) Búsqueda y Consulta RTCA
    - iv) Implementación de Licenciamiento de ITMS
    - v) Fortalecimiento del SGIRR, 2 consultorías
    - vi) Frontera inteligente



UNIÓN EUROPEA



**Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio**

- b) Cada informe debe tener como mínimo
    - i) Avance según cronograma
    - ii) Riesgos iniciales
    - iii) Actividades pendientes
    - iv) Plan de acción si el seguimiento reporta atrasos
    - v) Actas de reuniones de seguimiento
  - c) 1 informe que contenga el reporte sobre reunión de seguimiento de las consultorías individuales:
    - i) Auditoría de sistemas
    - ii) Experto en seguridad informática
    - iii) Consultorías para visibilidad y capacitación de Nicaragua y Costa Rica
    - iv) Comercio Exterior
  - d) Reporte mensual de avance del proyecto y mapa de riesgos
  - e) Plan de trabajo actualizado de la PDCC, validado con el especialista en planificación
  - f) Documento de lineamientos para la metodología de actualización del plan general de la PDCC
- 3) **1 informe final**, adjunto al último informe mensual que contenga el resumen de la consultoría, resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones de seguimiento de los procesos

**Cronograma de Pagos y Entregas:**

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo</li> <li>• 1er Informe</li> </ul>	25%			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2do Informe</li> </ul>		25%		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3do Informe</li> </ul>			25%	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4do Informe</li> <li>• Informe final</li> </ul>				25%

**7. Tipo de contrato, temporalidad y forma de pago**

El Consultor se contratará a través de Contrato por Servicios Profesionales por producto, con una temporalidad de 4 meses a partir de la firma del contrato y con un monto total del contrato de US\$12,000.00, monto que no incluye el IVA.

Los pagos se realizarán por medio de transferencia bancaria, posterior a la presentación de factura original a nombre de SIECA/BID-PDCC-2.0 número de NIT: 636007-6, acompañada del informe mensual del entregable correspondiente, debidamente aprobado por el Director de Cooperación y proyectos. Todos los productos/entregables indicados en el numeral 6 deberán estar revisados y aprobados técnicamente por el Coordinador del proyecto y el Director de Tecnologías de la





UNIÓN EUROPEA



**Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio**

Información y Comunicaciones y la gestión de pago será gestionada a través de la Dirección de Cooperación y Proyectos.

El pago se realizará en dólares norteamericanos, por medio de transferencia bancaria a través de la SIECA, contra presentación de factura original expresada en dólares o en quetzales (tipo de cambio oficial del día proporcionado por la SIECA). El profesional contratado deberá contar con una cuenta en dólares y asumirá los costos financieros de transferencia internacional, si fuera el caso. El pago de impuestos, costos financieros y administrativos en que se incurran por cualquier concepto durante la consultoría contratada, son responsabilidad del consultor.

El consultor que sea contratado y su régimen sea **general**, se le extenderá una constancia de exención de IVA, caso contrario, el consultor deberá asumir los impuestos que apliquen de acuerdo con el régimen en que se encuentre inscrito (aplicable para consultores guatemaltecos).

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral.

El profesional seleccionado al ser contratado deberá contar con un seguro médico o estar cubierto por seguro social, que deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, para lo cual remitirá a la SIECA, la documentación correspondiente que lo compruebe.

## 8. Sede y coordinación de la contratación

El Técnico Informático por contratar podrá proporcionar sus servicios en modalidad presencial o híbrida en las instalaciones de la SIECA en Ciudad de Guatemala con ubicación en la Dirección de Cooperación y Proyectos. El Director de Cooperación y Proyectos notificará por escrito al consultor la modalidad en que prestará sus servicios, ya sea presencial o remoto o los días que corresponda atender de forma presencial, según lo estime conveniente.

Todas las actividades por desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas a la Dirección de Tecnologías de las Información y Comunicaciones o quien él designe.

## 9. Perfil requerido

- Profesional graduado de Ingeniería/Licenciatura de Sistemas o carreras afines, Ingeniero Industrial o Licencia en Administración de Empresas.
- Al menos 5 años de experiencia en Administración de Proyectos de tecnología.
- Al menos 3 años de experiencia en gestión o administración de aplicaciones en plataformas web (Microsoft.NET, MVC, Java con Spring Framework y Angular).
- Contar con al menos una certificación relacionada con administración de proyectos, por ejemplo: PMP, Scrum Master, CAPM, o equivalente.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

## 10. Propiedad intelectual

El Organismo Ejecutor acuerda que los contratos que se suscriban con los consultores establecerán igualmente las obligaciones de éstos de: (iv) Ceder al Banco los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad industrial, en los casos en que procedan sus derechos, sobre los trabajos y documentos producidos por los consultores dentro de los contratos de consultoría financiados con los recursos del Proyecto.

No obstante lo previsto anteriormente, la siguiente disposición será aplicable en materia de Propiedad Intelectual: (a) la Propiedad Intelectual de todos los trabajos y productos resultantes del Proyecto corresponderá a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y la SIECA; (b) la SIECA concede al Banco el derecho de uso y aprovechamiento libre de costo de los productos de las consultorías, incluidos estudios, reportes y trabajos producto de la implementación del Proyecto para acciones de monitoreo, reporte, diseminación y difusión oportuna de los resultados del Proyecto. El derecho de uso y aprovechamiento al que se refiere esta disposición estará sujeto a una autorización por parte del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), para lo cual el Banco solicitará por escrito al COMIECO, la autorización respectiva, para cada caso.

## 11. Presentación de postulaciones o muestras de interés

Las personas interesadas en participar deberán enviar:

- a) Nota con expresión de interés, en la cual incluya detalladamente, de conformidad a su experiencia, las actividades más relevantes de acuerdo con estos TdR y su aceptación a las condiciones indicadas;
- b) Hoja de Vida;
- c) Atestados de títulos profesionales;
- d) Documento Personal de Identificación -DPI- o Pasaporte en caso de ser extranjero;
- e) Tres cartas de referencia laboral.

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección [postulaciones@sieca.int](mailto:postulaciones@sieca.int), poniendo de referencia en el Asunto: “**Consultor especialista en resultados**” La documentación deberá presentarse a **más tardar el día 29 de julio de 2026 a las 10:00 horas.**

### Modelo para la presentación de Hojas de Vida

1. **Información General:** nombre completo, dirección actual, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, títulos profesionales.
2. **Formación Académica:** especificar los niveles (licenciatura, maestría, doctorado), lugar de estudio y año.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

3. **Experiencia Profesional y específica:** especificar puesto, organismo, tipo de experiencia y periodo, proporcionando la mayor información de acuerdo con lo que se indica en el perfil requerido (punto 9).
4. **Conocimientos de ofimática:** especificar Word, Excel, etc. o cualquier otro software.
5. **Referencias profesionales:** incluir 3 referencias profesionales con nombre completo y número telefónico o correo electrónico (se contactará a las referencias).

Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los candidatos preseleccionados serán contactados. *La Secretaría de Integración Económica Centroamericana promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.*

## 12. Consultas y aclaraciones

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrán comunicar al correo [postulaciones@sieca.int](mailto:postulaciones@sieca.int).





UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

13. Tabla de criterios de evaluación

Matriz de Evaluación			
No.	Criterios	Cumple	No cumple
1.1	Profesional graduado de Ingeniería/Licenciatura de Sistemas o carreras afines		
	<b>Calificación</b>	<b>Puntaje mínimo</b>	<b>Puntaje máximo</b>
2.1	Al menos 5 años de experiencia en Administración de Proyectos de tecnología. <i>(5 años=30 puntos)</i> <i>(Más de 5 años=40 puntos)</i>	30	40
2.2	Al menos 3 años de experiencia en gestión de aplicaciones en plataformas web (Microsoft.NET, MVC, Java con Spring Framework y Angular). <i>(3 años=20 puntos)</i> <i>(Más de 3 años 30 puntos)</i>	20	30
2.3	Contar con al menos una certificación relacionada con administración de proyectos, por ejemplo: PMP, Scrum Master, CAPM o equivalente. <i>(1 certificación=20 puntos)</i> <i>(2 certificaciones o más= 30 puntos)</i>	20	30
	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Puntaje mínimo:** Cada perfil deberá obtener al menos 70 puntos para ser parte del proceso de comparación y cumplir con todos los requisitos establecidos como CUMPLE/NO CUMPLE, caso contrario quedará descalificado.

**Mecanismo de desempate:** En aquellos casos donde exista empate entre los consultores se definirá el desempate de la siguiente forma:

- a. **Como primera instancia:** Experiencia de acuerdo con el numeral 2.1 de la Matriz de Evaluación (se dará 1 punto extra por cada año adicional a lo requerido). De persistir el empate se aplicará la segunda instancia.
- b. **Como segunda instancia:** Experiencia de acuerdo con el numeral 2.2 de la Matriz de Evaluación (se dará 1 punto extra por cada año adicional a lo requerido).

*La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.*

